



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

NOTARIA DECIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMAN CH.

0200003

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA
INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO (INGECONSULT) CIA.
LTDA.

CUANTIA: S/. 1'050.000,00

Di 6 copias

S.E

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día lunes trece de febrero de mil novecientos
noventa y cinco, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON,
Notario Décimo Sexto del Cantón comparece la señor
INGENIERO NERNAN ESTUPIÑAN MALDONADO, de estado civil
casado. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y
hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy
fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido
de la presente minuta que dice: SENOR NOTARIO: En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
incorporar una en la que conste el aumento de capital y
reforma de estatuto de la compañía, INGENIERIA DE CONSULTA

Y DESARROLLO (INGECONSULT) CIA. LTDA. ✓ al tenor de las

1 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: El señor
2 Ingeniero Hernán Estupiñan Maldonado, ecuatoriano, casado,
3 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a
4 nombre y en representación de INGENIERIA DE CONSULTA Y
5 DESARROLLO (INGECONSULT) CIA. LTDA., en su calidad de
6 Presidente y representante legal, conforme consta del
7 nombramiento inscrito que se acompaña como documento
8 habilitante, debidamente autorizado por la junta general
9 de socios de la compañía que representa.- SEGUNDA.-
10 ANTECEDENTES: A.- INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO (
11 INGECONSULT) CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura
12 pública otorgada el once de septiembre de mil novecientos
13 ~~setenta y cuatro, en la Notaría Primera del cantón Quito,~~
14 ~~en ese entonces a cargo del Doctor Wladimiro Villalba~~
15 ~~Vega, debidamente inscrita en el Registro Mercantil~~
16 cantonal el siete de octubre del mismo año; B.- Se efectuó
17 una cesión de participaciones sociales del socio Ingeniero
18 Fausto Fernández Salvador a favor del Ingeniero Enrique
19 Rivadeneira, mediante escritura pública otorgada el veinte
20 de marzo de mil novecientos setenta y cinco, en la Notaría
21 Décima Primera del cantón Quito, en esos/entonces a cargo
22 del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente marginada
23 en el Registro Mercantil de este cantón el siete de abril
24 de mil novecientos setenta y cinco; C.- Redujo su capital
25 a ciento veinte mil sucres (S/. 120.000,00) y reformó su
26 estatuto social, por exclusión de un socio, mediante
27 escritura pública otorgada el día veinte y cinco de junio
28

de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Simón



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

1 Alcívar Paladines, inscrita en el Registro Mercantil de
2 Quito, el seis de enero de mil novecientos ochenta y dos;
3 D.- Se efectuó una nueva cesión de participaciones
4 sociales, de los socios Ingenieros Enrique Rivadeneira
5 Baca y Alberto Aguirre Piedra a favor de los Ingenieros
6 Simón Bustamante Cárdenas, Hernán Estupiñan Maldonado,
7 Jorge Núñez Valdez y Pedro Espín Mayorga, mediante
8 escritura pública otorgada el once de enero de mil
9 novecientos ochenta y dos, en la Notaría Quinta del cantón
10 Quito, a cargo del Doctor Ulpiano Gaybor Mora, marginada
11 en el Registro Mercantil el nueve de enero de mil
12 novecientos noventa y cinco; E.- Se efectuó otra cesión de
13 participaciones sociales del socio Ingeniero Jorge Núñez
14 Valdez a favor de la señora María Eugenia Nieto Valencia,
15 mediante escritura pública otorgada el nueve de diciembre
16 de mil novecientos ochenta y ocho, en la Notaría Vigésimo
17 Novena del cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo
18 Salgado Valdez, debidamente marginada en el Registro
19 Mercantil; F.- La señora María Eugenia Nieto Valencia, a
20 su vez cedió sus participaciones en la compañía a favor
21 del Ingeniero Hernán Estupiñan Maldonado, mediante
22 escritura pública otorgada el cuatro de diciembre de mil
23 novecientos ochenta y nueve, en la Notaría Vigésimo Sexta
24 del cantón Quito, a cargo del Doctor Napoléon Lombeyda
25 Arguello, debidamente marginada en el Registro Mercantil
26 cantonal; G.- Aumentó su capital social, prorrogó su plazo
27 de duración y reformó su estatuto social, mediante
28

escritura pública otorgada el quince de diciembre de mil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

novcientos ochenta y nueve, en la Notaría Vigésima Sexta del cantón Quito, a cargo del Doctor Napoléon Lombeyda Arguello, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cantonal el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa; H.- Aumentó su capital social y reformó íntegramente el estatuto social de la compañía, mediante escritura pública otorgada el trece de octubre de mil novecientos noventa y tres, en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, a cargo del Doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil cantonal el ocho de diciembre mil novecientos noventa y tres; e, I.- La junta general de socios de la compañía, celebrada el veinte y cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió, por unanimidad: aumentar el capital social de la compañía en un millón cincuenta mil sucres, (S/. 1'050.000,00): de novecientos cincuenta mil sucres (S/. 950.000,00) a dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00), mediante la emisión de un mil cincuenta participaciones de Un mil sucres (S/. 1.000,00) de valor cada una; y consecuentemente, reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, en las condiciones y términos que constan en la cláusula siguiente.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con estos antecedentes, especialmente los determinados en el literal I de la cláusula segunda de esta escritura, el Ingeniero Hernán Estupiñan Maldonado, en la calidad que comparece, declara que: aumenta el capital social de INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

(INGECONSULT) CIA. LTDA., la suma de Dos Millones de

Sucres (S/. 2'000.000,00), esto es, un incremento neto

de Un Millón Cincuenta mil sucres (S/. 1'050.000,00),

mediante la emisión de un mil cincuenta (1.050) nuevas

participaciones iguales e indivisibles de Un mil sucres

(S/. 1.000,00) de valor cada una, y reforma el artículo

quinto del estatuto social de la compañía, todo de

conformidad con lo dispuesto en el acta de la junta

general de socios del veinte y cinco de octubre

de mil novecientos noventa y cuatro que se acompaña

para que forme parte integrante de esta escritura

pública y cuyo tenor literal es el siguiente:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE

SOCIOS DE LA COMPANIA " INGENIERIA DE CONSULTA Y

DESARROLLO (INGECONSULT) CIA. LTDA." CELEBRADA EL VEINTE

Y CINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de

octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a las

dieciocho horas, en el inmueble ubicado en la calle

Francisco Pizarro número doscientos cincuenta y uno y

Marieta de Veintimilla de esta ciudad de Quito, se reúnen

los socios de la compañía, en junta general universal, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos

ochenta de la Ley de Compañías.- Por secretaría se

certifica la presencia del cien por ciento (100%) del

capital social, de la siguiente manera:

Nombre de los Socios	Capital Social	Porcentaje
----------------------	----------------	------------

1 Ing.Hernán Estupiñan S/. 380.000 / 40%

2 Ing.Simón Bustamante S/. 190.000 / 20%

3 Ing.Pedro Espín S/. 190.000 / 20%

4 Ing. José Vega S/. 190.000 / 20%

5 =====
6 TOTALES: S/. 950.000 / 100%

7 =====
8 Los socios presentes, que representan la totalidad del
9 capital social de la compañía, aceptan, por unanimidad,
10 constituirse en junta general universal de socios, para
11 tratar y resolver sobre el siguiente punto:

12 *Aumento de capital y reforma del estatuto social de la

13 compañía.- Preside la reunión el Ingeniero Hernán

14 Estupiñan Maldonado, Presidente de la compañía.- Actúa en

15 Secretaría el Gerente, Ingeniero Simón Bustamante

16 Cárdenas.- Inmediatamente, el Presidente somete a

17 consideración de los presentes el único punto del orden

18 del día: Al respecto, el Ingeniero Hernán Estupiñan

19 Maldonado manifiesta la necesidad de aumentar el capital

20 social de la compañía, pues según una nueva disposición de

21 la Superintendencia de Compañías, publicada el primero de

22 septiembre del presente año, el capital social de las

23 compañías limitadas debe ser de por lo menos dos millones

24 de sucres; por lo cual somete a consideración de los

25 socios la propuesta de aumentar el capital social de la

26 compañía.- Luego de algunas intervenciones, la junta

27 general resuelve, por unanimidad: aumentar el capital

28 social INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO (INGECONSULT)



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

CIA. LTDA., en la suma de UN MILLON CINCUENTA MIL SUARES (S/. 1'050.000). de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (S/. 950.000,00) actuales a DOS MILLONES DE SUARES (S/. 2'000.000,00), mediante la suscripción de UN MIL CINCUENTA (1.050) participaciones sociales de UN MIL SUARES (S/. 1.000) de valor cada una.- Los socios de la compañía manifiestan su deseo de suscribir las nuevas participaciones en el aumento de capital social, el mismo que será suscrito y pagado íntegramente, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	CAPITAL				TOTAL	%
	SOCIAL	SUSCRITO	PAGADO			
✓ Ing. Hernán Estupiñán	380.000	420.000	420.000	800.000	40%	
✓ Ing. Simón Bustamante	190.000	210.000	210.000	400.000	20%	
✓ Ing. Pedro Espín	190.000	210.000	210.000	400.000	20%	
✓ Ing. José Vega	190.000	210.000	210.000	400.000	20%	

TOTAL :	950.000	1'050.000	1'050.000	2'000.000	100%	

TOTAL	2.000.000	1.000.000	200			

En virtud del aumento de capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social de INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO (INGECONSULT) CIA. LTDA., para que en adelante diga así: Artículo Quinto.- Capital Social: El capital social de la compañía es de dos millones de suares (S/. 2'000.000,00) dividido en dos mil (2.000) participaciones sociales de un mil suares (S/. 1.000) de valor cada una

1.- La junta general autoriza al Presidente de la Compañía

2 para que lleve a cabo todos los trámites legales que sean
3 necesarios para que las resoluciones adoptadas en esta
4 reunión quedan perfeccionadas.- Por no tener otros asuntos
5 que tratar, el Presidente concede un receso para redactar
6 el ata, terminado el cual se reinstala la reunión y se da
7 lectura al acta, la cual es aprobada sin ninguna
8 modificación por todos los socios, quienes para constancia
9 firman, por tratarse de una junta general universal.- Se
10 levanta la reunión a las veinte horas del mismo día.-

11 (Firmado) Ingeniero Hernán Estupiñan Maldonado, Presidente;

12 Ingeniero Simón Bustamante Cárdenas, Gerente - Secretario;

13 Ingeniero Pedro Espín Mayorga, Socio; Ingeniero José A.

14 Vega Cáceres, Socio.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El

15 Ingeniero Hernán Estupiñan Maldonado, en la calidad que

16 comparece, declara bajo juramento que este aumento se

17 encuentra íntegramente suscrito y pagado, por cada uno de

18 los socios que suscriben las participaciones que se han

19 incrementado, lo cual consta inclusive ingresado a la

20 contabilidad general de la Compañía.- Además declara que

21 los socios que suscriben el presente aumento de capital

22 señores Ingenieros: Hernán Estupiñan Maldonado, Pedro

23 Espín Mayorga, Simón Bustamante Cárdenas y José Alberto

24 Vega Cáceres, ~~son de nacionalidad ecuatoriana.~~- Usted,

25 señor Notario, se servirá agregar los documentos

26 habilitantes indicados, así como las demás cláusulas de

27 estilo, necesarias para la plena validez de esta escritura

28 pública.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmado

por el Doctor Mario Antonio Gómez de la Torre, con



NOTARIA 16
Dr. Gonzalo Román
Chacón

matrícula profesional número doscientos cuarenta y tres,
del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda
elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En
este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos
legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente
íntegramente por mí el Notario, ésta se afirma y ratifica
en su total contenido y para constancia firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]

ING. HERNAN ESTUPIÑAN MALDONADO

C.C. 17-0134686-6

Firmado) El Notario Doctor Gonzalo Román Chacón. - - - -

A continuación se agrega los documentos habilitantes. - -

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y DEMOCRACIA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1701346866

ESTUPINAN MALDONADO FAUSTO REYMAN ALFREDO

23 MAYO 1939

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

DI 160 00477

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 39

Alf. Maldonado

TIPO DE CEDULA

EQUATORIANA

CASADO ROSA ELENA BANCHEZ

SUPERIOR INC. CIVIL

ALFREDO GABRIEL ESTUPINAN

LUZ ELVIRA MALDONADO

QUITO 15-05-89

HASTA MUERTE DE SU ESPOSA

H 0863578

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR. T.S.E.
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR 1994

28-08-94 051-074 1701346866

FECHA SUFRAO N. CEDULA

ESTUPINAN MALDONADO FAUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR CANTON

[Signature]

SECRETARIA DE ESTADO

0 30008

Quito, abril 4, 1994

Señor Ingeniero
Hernán Estupiñán Maldonado
Presente

Señor Ingeniero:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de Ingeniería de Consulta y Desarrollo, INGECONSULT Cía. Ltda., en su sesión del 31 de marzo, tuvo el acierto de ratificar a usted como Presidente de la compañía por el período de tres años de acuerdo a los Estatutos de la compañía.

De conformidad con los Estatutos Sociales le corresponde a usted ejercer la Representación Legal de la compañía.

A efectos de la inscripción del presente nombramiento se hace constar que la compañía se constituyó por Escritura Pública ante la Notaría Primera del Dr. Wladimiro Villalva el 11 de septiembre de 1974, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil bajo el número 1055, tomo 105.

Hago votos porque el éxito acompañe a sus funciones.

Atentamente,

Simón Bustamante C.
Ing. Simón Bustamante C.
Gerente

Acepto desempeñar el cargo de Presidente y Representante Legal de Ingeniería de Consulta y Desarrollo, INGECONSULT Cía. Ltda.

Quito, abril 4, 1994

Hernán Estupiñán M.
Ing. Hernán Estupiñán M.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3427 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 16 JUN 1994
REGISTRO MERCANTIL
[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

INGECONSULT
Fca. Pizarro 251
y Morleta de Veintimilla
Telf. 523-166

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en
los mismos lugar y fecha de su celebración.-

EL NOTARIO


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA


DR. GONZALO ROMAN CH.

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- Con esta fecha y al margen
de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de la Compañía INGENIERIA DE CONSULTA
Y DESARROLLO (INGECONSULT) CIA. LTDA., celebrada en esta
Notaría con fecha 13 de febrero de 1995, tomé nota de que
la misma ha sido aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1 0800 de fecha
6 de marzo de 1995.- Quito, 24 de marzo de 1995.-

EL NOTARIO


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CH.



0000009

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RAZON: Mediante Resolución No.95.1.1.1.1800, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Doctor Juan Carlos Arizaga G., el 8 de Marzo de 1.995; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO (INGECONSULT) CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 11 de septiembre de 1.974.

Quito, a 29 de Marzo de 1.995.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

0.00010

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número OCHOCIENTOS del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 6 DE MARZO DE 1975, bajo el número 1465 DEL REGISTRO MERCANTIL, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1055 del Registro Mercantil de 7 DE OCTUBRE DE 1974, a fs. 3644, tomo 105.-Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INGENIERIA DE CONSULTA Y DESARROLLO (INGECONSULT) CIA. LTDA.-Otorgada el 13 DE FEBRERO DE 1975, ante el Notario DECIMO SEXTO del Cantón Quito, DR. GONZALO ROMAN CH.- Se fijó un extracto signado con el número 972.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 20322.- Quito, a veinte y tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

